

COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA
Miraflores 222-Piso 10, Edificio Las Américas- SANTIAGO - CHILE

REF: Modifica Bases de Licitación Resolución Exenta N° 277 de la Comisión Nacional de Energía, de fecha 30 de abril de 2012.

SANTIAGO, 23 de octubre de 2012

RESOLUCION EXENTA N° 801

VISTOS:

- a) Lo dispuesto en el artículo 7° y 9° letra h) del D.L. 2.224 de 1978, que crea la Comisión Nacional de Energía, en adelante, la Comisión, modificado por Ley 20.402 que crea el Ministerio de Energía;
- b) Lo dispuesto en la Ley N° 20.402, que crea el Ministerio de Energía, estableciendo modificaciones al D.L. N° 2.224 de 1978 y a otros cuerpos legales;
- c) Lo dispuesto en el Decreto con Fuerza de Ley N°4 del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, de 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Decreto con Fuerza de Ley N°1 del Ministerio de Minería, de 1982, en adelante, "Ley General de Servicios Eléctricos" o la "Ley", especialmente el artículo 96°;
- d) Lo establecido en la Resolución Exenta N° 277, de la Comisión Nacional de Energía, de fecha 30 de abril de 2012, modificada por la Resolución Exenta N° 625 de la Comisión Nacional de Energía, de fecha 22 de agosto de 2012; y
- e) Las cartas CDEC-SING N° 828/2012 de fecha 27 de julio y CDEC- SING N° 1177 de fecha 17 de octubre, ambas del 2012, del Centro de Despacho Económico de Carga del Sistema Interconectado del Norte Grande y la carta, DP N° 530/2012 de fecha 13 de agosto de 2012 del Centro de Despacho Económico de Carga del Sistema Interconectado Central.

CONSIDERANDO:

- a) Que, habiendo analizado las solicitudes enviadas a la Comisión Nacional de Energía identificadas en el Visto e), en relación con las Obras Nuevas en Licitación; y
- b) Que, estando dentro de plazo para modificar las Bases de Licitación, se estima necesario prorrogar la fecha para presentar ofertas y en definitiva adecuar las fechas del proceso licitatorio, establecidas en Resolución Exenta identificada en el Visto d) precedente.

COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA
Miraflores 222-Piso 10, Edificio Las Américas- SANTIAGO - CHILE

RESUELVO:

Artículo Primero: Reemplácese la tabla N° 2 del numeral 3, de la Resolución Exenta N° 277 de fecha 30 de abril de 2012, por la siguiente:

Tabla 2: Etapas y Fechas de los Procesos de Licitación de las Obras Nuevas

Etapas		Plazos
1	Llamado a licitación	Lunes 23 de abril de 2012.
2	Inicio de venta de las Bases Técnicas y Administrativas	Miércoles 03 de mayo de 2012. Lunes a jueves de 9:00 a 12:30 horas y de 14:30 a 18:00 horas, viernes de 9:00 a 12:30 horas, excepto festivos, en Oficinas CDEC-SIC y CDEC-SING respectivamente.
3	Término Venta de las Bases Técnicas y Administrativas	Jueves 14 de febrero de 2013 hasta las 12:00 hrs.
4	Inicio de Consultas. Por escrito y con copia al correo electrónico correspondiente licitacion@cdec-sic.cl o licitación@cdec-sing.cl	Lunes 14 de mayo de 2012.
5	Serie de respuestas N° 1 a consultas	Lunes 11 de junio de 2012 hasta las 12:00 hrs.
6	Visita a terreno	Desde el día viernes 06 de julio de 2012
7	Serie de respuestas N° 2 a consultas	Miércoles 25 de julio de 2012 hasta las 18:00 hrs.
8	Término de consultas	Lunes 17 de diciembre de 2012
9	Serie de respuestas final a consultas	Jueves 3 de enero de 2013
10	Plazo máximo para modificación y/o adecuación de Bases	Lunes 7 de enero de 2013
11	Inicio de Recepción de Propuestas	Miércoles 6 de febrero de 2013. Lunes a Jueves de 9:00 a 12:30 horas y de 14:30 a 18:00 horas, viernes de 9:00 a 12:30 horas, excepto festivos, en oficinas del CDEC-SIC o CDEC-SING respectivamente.
12	Cierre para Presentación de Propuestas	Lunes 18 de febrero de 2013 a las 12 hrs. en oficinas del CDEC-SIC o CDEC-SING respectivamente.
13	Apertura de Oferta Administrativa	Martes 19 de febrero de 2013.
14	Apertura estimada de Oferta Técnica	Martes 26 de febrero de 2013.
15	Apertura de Oferta Económica	Lunes 15 de abril de 2013.
16	Adjudicación por parte de las DP	Miércoles 17 de abril de 2013.
17	Inicio estimado de ejecución del proyecto	Junio 2013

Artículo Segundo: Notifíquese la presente resolución a la Dirección de Peajes del CDEC-SING y Dirección de Peajes del CDEC-SIC a través de su envío por correo electrónico.

Anotese y Publíquese en la página web de la Comisión.


DAN MANUEL CONTRERAS SEPÚLVEDA
Secretario Ejecutivo
Comisión Nacional de Energía


JCS/PRMICGC/RES/DIAA/1008

Distribución:

- Dirección de Peajes, CDEC-SIC;
- Dirección de Peajes, CDEC-SING;
- Ministerio de Energía;
- Superintendencia de Electricidad y Combustibles;
- Gabinete Secretaría Ejecutiva, CNE;
- Área Jurídica CNE;
- Área Eléctrica CNE;
- Archivo Res. Exentas.